

DECRETO ALCALDICIO N° 481.-
QUILLÓN, Septiembre 29 de 2011.-

VISTOS:

Éstos antecedentes:

1. El interés en colaborar en satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Quillón.
2. El Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón vigente para el año 2011, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010;
3. El Convenio de Cooperación, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Corporación Nacional Forestal (CONAF)
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, el S. Gobierno ha encomendado a la Corporación Nacional Forestal desarrollar el Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONVENIO DE COOPERACION** suscrito entre la **Hustre Municipalidad de Quillón y la Corporación Nacional Forestal – CONAF**, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, y que comenzará a regir desde esta fecha y hasta el **31 de Diciembre de 2014**, desarrollando acciones conjuntas y/o coordinadas a través del establecimiento de una alianza institucional, a objeto conformar áreas verdes sostenibles en la comuna de Quillón.

2. **DESIGNESE**, como Coordinador Comunal de éste Programa al funcionario Sr. **JUAN CARLOS VERDUGO OSORIO**, Profesional A Contrata, Grado 12° EMS, Encargado de Medio Ambiente de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvrb.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU J.M.QUILLON